



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00583-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por UNIVERSIDAD METROPOLITANA, a través de apoderado judicial doctor OMAR ANDRES PALENCIA GARCIA, contra KARILYS GONZALEZ MEZA, ROSIRIS GONZALEZ MEZA Y YICETH MEZA DEL VILLA. Sírvase resolver. Sabanagrande, 9 de febrero 2024.


JORGE MARTÍNEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422, 430 Y 468 del C.G.P y artículo 671 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA a favor de UNIVERSIDAD METROPOLITANA y en contra de KARILYS GONZALEZ MEZA, ROSIRIS GONZALEZ MEZA Y YICETH MEZA DEL VILLA, por la siguiente obligación contenida en letra de cambio No.295:

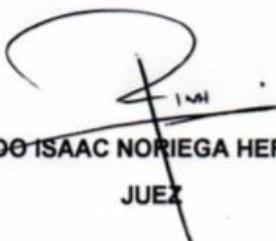
- La suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$41.373.530), como capital insoluto.

- Más la suma de los intereses moratorios a la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera, hasta el Pago Total de la obligación,

2º. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.

3º. Téngase al Doctor OMAR ANDRES PALENCIA GARCIA, como apoderado de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ